# **UNIDAD Nº 4: LIBROS CONTABLES**

En la Unidad Nº 1 se mencionaron las funciones de la contabilidad, una de ellas es la registración.

El Código de Comercio establece que todo comerciante debe indispensablemente llevar el Libro Diario y el Libro Inventarios y Balances y todos aquellos que sean necesarios para el mejor procesamiento de la información.

## **LIBRO DIARIO**

El Libro Diario, o simplemente Diario, es aquel que refleja cada transacción considerada en su conjunto, haciendo una descripción completa de las condiciones y demás datos que en ella interviene, presentando cronológicamente las operaciones realizadas.

La estructura básica consta de cuatro columnas:

- La primera destinada a consignar la fecha, el número de asiento y el nombre de las cuentas.
- La segunda se utiliza cuando existen cuentas colectivas para asignar los importes parciales.
- La tercera es para registrar los débitos.
- La cuarta es para registrar los créditos.

#### MODELO:

# **LIBRO INVENTARIOS Y BALANCES**

En este libro se registra el inventario al inicio de las actividades y al cierre de cada ejercicio contable. Este consiste en una descripción minuciosa y detallada de todos los bienes, derechos y obligaciones del ente.

También se registra al cierre de cada ejercicio los Estados Contables.

La estructura de este libro es similar a la del Libro Diario.

# **Disposiciones Legales**

La Ley de Sociedades Comerciales, en su artículo 60, autoriza el empleo de medios mecánicos u otras para la registración en el Libro Diario y para cualquier otro que se utilice, a excepción del Libro Inventarios y Balances que debe ser llevado de manera manual.

El Código de Comercio establece que los libros indispensables deben cumplir con las siguientes características:

- Encuadernados.
- Rubricados.
- Foliados.

Con respecto a las registraciones prohibe:

- Alterar su orden cronológico.
- Dejar espacios en blanco.
- Hacer interlineaciones, raspaduras y/o enmiendas.
- Tachar asiento alguno.
- Mutilar, arrancar o alterar la encuadernación y foliación.

## **LIBRO MAYOR**

Es uno de los libros más importantes para el sistema de registración contable.

Es el "libro de las cuentas". En cada uno de sus folios se encuentran representadas las diferentes cuentas que constituyen el plan de cuentas, las que muestran débitos, créditos y sus respectivos saldos.

La información que en él se consigna ya fue registrada previamente en el Libro Diario.

Este libro es eminentemente técnico (dentro de un sistema básico de registro) ya que su utilidad se relaciona más con el aspecto sistemático que con el aspecto legal o documental de la registración.

La información que contiene es exactamente igual a la registrada en el Libro Diario, la diferencia radica en el aspecto donde se pone énfasis. En éste se destaca (registra) el movimiento de débitos, créditos y saldo de cada una de las cuentas con el fin de servir de base para la confección del Estado de Comprobación.

# MODELO:

	1100		PANGO GÓPPOPA GAG						SALDOS		
	1.1.03		BANCO CÓRDOBA C/C	DEBE		HABER		Debe		Haber	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

# TRABAJOS PRÁCTICOS SOBRE LIBROS CONTABLES

# **PRÁCTICO 30:**

**Indique**, en el espacio asignado, si corresponde registrar un débito o un crédito en cada una de las siguientes cuentas y **haga** el registro correspondiente en las cuentas "T" y en el libro diario.

a) Venta al contado por \$ 1.000. Au	umenta (	Caja por s	<b>\$ 1.000</b> , co	rresponde re	ealizar un:		
				D	CAJA	Н	
					ı		
b) Pago del teléfono, en efectivo	o, por \$	1.000. <b>D</b>	isminuye	Caja por	<b>\$ 1.000</b> ,	corresponde r	ealizar un:
		I	7	<u>D</u>	CAJA	<u>H</u>	
			_				
c) Compra de mercaderías en cuer realizar un:	nta corrier 	nte por \$	2.000. <b>Aum</b>	enta Prov	eedores p	or \$ 2.000, c	orresponde
				D		Н	
			]				
					I		
			_		+		
d) Pago en efectivo al proveedor lo	adeudad	lo. <b>Dismi</b>	nuye Prove	eedores po	or \$ 2.000	, corresponde	realizar un:
				ъ	CATA	**	
		<u> </u>	7	<u>D</u>	CAJA	<u>H</u>	
			_				
			_				
e) Ventas a crédito en cuenta corr	riente por	\$ 3.000.	Aumenta	Ventas po	r <b>\$ 3.000</b> ,	corresponde	realizar un:
	•			-	•	•	
				D	CAJA	Н	
			]	-			
					1		

D CAJA H	f) Pago en efectivo artículos de librun:	rería por \$ 500. <b>Aumenta Gasto</b> s	s de Ofic	ina por \$ 500	<b>0</b> , corresponde real	izar
			D	CAJA	Н	
l I	<u> </u>					
				l		
g) Distribución de utilidades en efectivo por \$ 15.000. <b>Disminuye Resultado del Ejercicio por \$ 15.000</b>			e Result	ado del Ejer	rcicio por \$ 15.0	00,
corresponde realizar un:	corresponde realizar un:					
D CAJA H			D	CAJA	<u>H</u>	
	L .					
l				I		
h) Disminución del capital por quiebra por \$ 20.000. <b>Disminuye Capital por \$ 20.000</b> , corresponde realizar un	h) Disminución del capital por quie	ebra por \$ 20.000. <b>Disminuye Ca</b>	pital por	<b>\$ 20.000</b> , co	orresponde realizar	un:
D CAJA H			D	CAJA	<u>H</u>	
	<u> </u>					